

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 7 DE FEBRERO DE 2023,
POR LA QUE SE MODIFICA LA «CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE PERSONAL CON FINES DE FORMACIÓN
EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA131» DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Este Rectorado **resuelve**:

PRIMERO. Modificar la convocatoria en los siguientes términos: El artículo 3.3. queda redactado como sigue:

“No será elegible el personal del CSEU La Salle y el Personal Técnico de Apoyo a la Investigación e Investigador a cargo de financiación finalista de proyectos, **a excepción del proyecto CIVIS.**”

SEGUNDO. El artículo 4.3. se establece un presupuesto inicial de 5 000 EUR dedicada a la financiación de movilizaciones que se desarrollen en terceros países no asociados al programa Erasmus+. Se informa de que se habilitará un presupuesto adicional de hasta 25 000 EUR que se destinará a las y los candidatos seleccionados en el marco de la “CONVOCATORIA IAP - PDI Y PAS 2023”.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA
P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)

Código Seguro De Verificación	484B-4842-5470P4E6A-4F4A	Fecha	20/02/2023
Firmado Por	Irene Isabel Martin Cortes - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACION		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=484B-4842-5470P4E6A-4F4A	Página	1/1

